

	HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7				
	SOLICITUD INTERNA				
	CÓDIGO DE-FR-14	FECHA 04-07-2024	VERSIÓN 05	DOCUMENTO CONTROLADO Página 1 de 1	

Castilla La Nueva, 03 de junio del 2026

Señores
HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE
NIT: 900.004.059-7
MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente
E.S.D.

Cordial saludo.

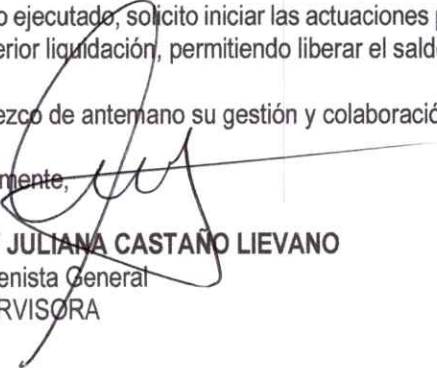
En mi calidad de supervisora del Contrato de “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.**” No. 2026-100, suscrito con la firma **DIAZ LOGISTICA S.A.S.** identificada con NIT. 901848789-0, me permito solicitar el trámite formal para llevar a cabo la **TERMINACIÓN ANTICIPADA** por mutuo acuerdo del mencionado contrato, con base en los siguientes argumentos de hecho y de balance financiero:

1. **Cumplimiento del objeto y agotamiento de recursos:** El contrato cuenta con un valor inicial de \$20.000.000. A la fecha, el valor ejecutado asciende a la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$19.992.059.97) M/C TE, lo que arroja un saldo disponible de tan solo SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON TRES CENTAVOS (\$7.940.03) M/CTE.
2. **Inviabilidad de mantener la vigencia:** El saldo remanente (\$7.940.03) resulta completamente insuficiente para cubrir los requerimientos de insumos para el desarrollo de las actividades diarias del Hospital de Castilla la Nueva E.S.E. Por lo tanto, carece de objeto y sentido técnico-financiero mantener el contrato vigente durante el mes restante (hasta 03/jun/2026), ya que el supervisor carece de apropiación suficiente para autorizar nuevas órdenes de servicio.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que mediante la Certificación N° 2 - Final se viabilizó el pago del último periodo ejecutado, solicito iniciar las actuaciones pertinentes para la suscripción del acta de terminación anticipada y posterior liquidación, permitiendo liberar el saldo mínimo restante.

Agradezco de antemano su gestión y colaboración con este requerimiento.

Atentamente,


LEIDY JULIANA CASTAÑO LIEVANO
Almacenista General
SUPERVISORA

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2026-100

CONTRATANTE	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. NIT. 900.004.059-7
CONTRATISTA	DIAZ LOGISTICA S.A.S. NIT: 901848789-0 REPRESENTANTE LEGAL: ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO C.C: 1.006.863.026 EXPEDIDA EN CASTILLA LA NUEVA, META. DIRECCIÓN: TORRE 4, APTO 201, BARRIO ALTOS DE SAN JOSÉ, CASTILLA LA NUEVA, META. TELÉFONO: 320-394-3501 EMAIL: DIAZLOGISTICASAS@GMAIL.COM
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE
TERMINO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES.
VALOR EJECUTADO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$19.992.059,97)
VALOR A LIBERAR	SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON TRES CENTAVOS (\$7.940,03)
FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA	TRES (03) DE JUNIO DE 2026

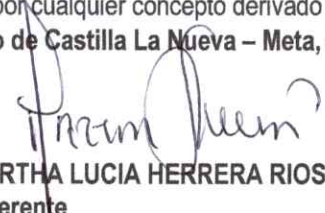
Entre los suscritos: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.021.427 expedida en Castilla la Nueva – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva “E.S.E.”, nombrada mediante el Decreto Municipal No. 098 del 22 de marzo de 2024, posesionada según Acta No. 056 del 27 de marzo de 2024 con efectos fiscales a partir del 01 de abril de 2024, facultada para contratar mediante Acuerdo No 006 del 08 de octubre de 2024 y el Acuerdo No 04 del 20 de junio de 2023, en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, quien en adelante y para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra parte **DIAZ LOGISTICA S.A.S.** identificado con **NIT: 901848789-0** y su Representante Legal, el señor **ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO** identificado con C.C: 1.006.863.026 expedida en Castilla La Nueva, Meta, quien para efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado realizar la presente **TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO AL CONTRATO**, y que en consecuencia se establece: **A)** Que, el Contrato en referencia, tiene por objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.”**. **B)** Que, el Contrato **No. 2026-100** inicia su ejecución el TREINTA Y UNO (31) de ENERO de 2026. **C)** Que, el TRES (03) de JUNIO de 2026, el SUPERVISOR del contrato manifiesta a la GERENTE que “en calidad de supervisora del Contrato de Suministro No. 2026-100, suscrito con **DIAZ LOGISTICA S.A.S** identificado con **NIT: 901848789-0**, me permito solicitar el trámite formal para llevar a cabo la **TERMINACIÓN ANTICIPADA** por mutuo acuerdo del mencionado contrato, con base en los siguientes argumentos de hecho y de balance financiero: **1. Cumplimiento del objeto y agotamiento de recursos:** El contrato cuenta con un valor inicial de \$20.000.000, A la fecha, el valor ejecutado asciende a la suma de Diecinueve millones novecientos noventa y dos mil cincuenta y nueve pesos con noventa y siete centavos. (\$19.992.059,97)

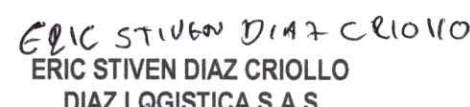
ACTA DE TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 2 de 2

M/CTE, lo que arroja un saldo disponible de tan solo **Siete mil novecientos cuarenta pesos con tres centavos (7.940,03) M/CTE.**

2. Inviabilidad de mantener la vigencia: El saldo remanente (\$7.940.03) resulta completamente insuficiente para cubrir los el suministro de materiales medico quirúrgicos para el hospital de castilla la nueva ese, Por lo tanto, carece de objeto y sentido técnico-financiero mantener el contrato vigente durante el mes restante, ya que el supervisor carece de apropiación suficiente para autorizar nuevas órdenes de servicio. En consecuencia, y teniendo en cuenta que mediante la Certificación N° 2 se viabilizó el pago del último periodo ejecutado, solicito iniciar las actuaciones pertinentes para la suscripción del acta de terminación anticipada y posterior liquidación, permitiendo liberar el saldo mínimo restante y planear la respectiva contratación que garantice la continuidad del servicio del Hospital D) Que, la GERENTE de EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. da **AUTORIZACIÓN** para tramitar la TERMINACIÓN ANTICIPADA DE FORMA BILATERAL. E) Que, la Subgerencia Administrativa y Financiera, tras revisar las actuaciones que preceden, **APRUEBA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE FORMA BILATERAL** en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** Las partes intervinientes en el Contrato **No. 2026-100**, acuerdan dar por terminado de forma bilateral el contrato el día TRES (03) DE JUNIO DE 2026. **CLAUSULA SEGUNDA – ACUERDO DE VOLUNTAD:** Se realiza la presenta acta de terminación teniendo en cuenta qué, los contratos son un acuerdo de voluntades en el cual las partes se sujetan a obligaciones y beneficios, cumpliendo así un objetivo mediante este acto, que de igual forma, las partes pueden determinar que no se puede seguir desarrollando el objeto contractual y que lo adecuado es finalizar la vinculación contractual, esta misma disposición los faculta para que de forma consensual, se dé por terminado el Contrato **No. 2026-100** **CLAUSULA TERCERA –SANEAMIENTO DE LA EJECUCIÓN:** Que, hubo ejecución efectiva del Contrato **No. 2026-100** del 99.96% equivalente a **Diecinueve millones novecientos noventa y dos mil cincuenta y nueve pesos con noventa y siete centavos. (\$19.992.059,97) M/CTE** teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en la presente acta, se concluye que hubo porcentaje de ejecución del contrato por lo cual se debe liberar un 0.04% por valor de **Siete mil novecientos cuarenta pesos con tres centavos (7.940,03) M/CTE.** de los recursos. **CLÁUSULA CUARTA – LIBERACIÓN DE RECURSOS:** Se requiere que la Subgerencia Administrativa y Financiera realice los ajustes presupuestales correspondientes, con el fin de efectuar la liberación y reintegro de los recursos comprometidos mediante los siguientes documentos presupuestales: Registros Presupuestales (RP) No. **000159**, lo anterior, con cargo a la vigencia fiscal 2026, código **CCPET:2.1.2.02.01.003.02**, denominado **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MATERIALES E INSUMOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA”** de la Entidad. **CLAUSULA QUINTA - DECLARACIÓN:** Declaran las partes que, una vez suscrita la presente Acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral, quedan a paz y salvo por cualquier concepto derivado de la ejecución del Contrato **No. 2026-100.** **Para constancia se firma en el municipio de Castilla La Nueva – Meta, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).**


MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente


ERIC STIVEN DIAZ CRIOLLO
DIAZ LOGISTICA S.A.S.

Elaboró: Anjhy Tatiana Martínez Chisco Técnico Administrativo	Revisó: Leidy Juliana Castaño Lievano Supervisora	Aprobó: Karen Dayanna Calvo Aguirre Subgerente Administrativo y Financiero
--	--	---



HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

LIBERACION DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000159

- 2 GASTOS
- 1 FUNCIONAMIENTO
- 2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 01 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICO
- 02 adquisición de elementos materiales e insumos de papele

FTE FINANCIA: RECP RECURSOS PROPIOS

BENEFICIARIO: 901,848,789 DIAZ LOGISTICA S.A.S

O B J E T O : SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPI
TAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

Fecha	Docum	Comp.	Valor	Concepto
260131	000159	000001	20,000,000.00	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPI DIAZ LOGISTICA S.A.S TAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.
260721	000159	880001	7,940.03-	LIBERACION SEGUN CERTIFICADO DEL SUPERVISOR SUMINI DIAZ LOGISTICA S.A.S STRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

VALOR NETO : 19,992,059.97

KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

FECHA DE IMPRESION: 21 de Julio de 2026

LIBERACION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP**NUMERO: 000159**

2 GASTOS

1 FUNCIONAMIENTO

2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

01 MATERIALES Y SUMINISTROS

003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)

02 adquisición de elementos materiales e insumos de papelería y Útiles de oficina

FTE FINANCIA: RECP RECURSOS PROPIOS

BENEFICIARIO: 900,004,059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA

O B J E T O :

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

Fecha	Docum	Comp.	Valor	Concepto
260129	000159	000001	20,000,000.00	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPI ESE HOSPITAL DE CASTILLA TAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.
260721	000159	880001	7,940.03-	LIBERACION SEGUN CERTIFICADO DEL SUPERVISOR SUMINI ESE HOSPITAL DE CASTILLA STRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.

VALOR NETO : 19,992,059.97
KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

FECHA DE LIBERACION: 21 de Julio de 2026